



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DEL PROGRAMA

137.º período de sesiones

Roma, 6-10 de noviembre de 2023

Evaluación del apoyo de la FAO a la vida submarina (ODS 14)

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sra. Clemencia Cosentino
Directora de la Oficina de Evaluación
Tel.: +39 06570 3903
Correo electrónico: OED-Director@fao.org

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

RESUMEN

- Promover la salud y la utilización sostenible de nuestros océanos, mares y recursos marinos es esencial para la vida y es el foco del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 14 (ODS 14) y sus 10 metas. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) es el organismo responsable, corresponsable o asociado de siete de los indicadores de estas metas. Al asumir estas funciones, la FAO aprovecha su larga trayectoria dirigiendo la elaboración de orientaciones normativas y la formulación y ejecución de proyectos en las áreas cubiertas por las metas del ODS 14, como la pesca sostenible. En esta evaluación se examina la pertinencia, la contribución y el aprovechamiento de las asociaciones en la labor desempeñada por la FAO para supervisar y avanzar hacia la consecución de las metas del ODS 14 (especialmente las vinculadas a los indicadores de los que es responsable) y los fines más amplios del ODS 14. Los resultados demuestran la pertinencia y las contribuciones realizadas por la FAO, así como las áreas susceptibles de mejora. Dichos resultados fundamentan las seis recomendaciones que figuran más adelante.
- En la evaluación, que se basa en una teoría del cambio de cómo la FAO busca contribuir al ODS 14, se ha analizado la cartera de trabajo de la FAO relacionada con el ODS 14 (543 proyectos), más de 800 informes de la Organización y publicaciones sobre el ODS 14, 256 entrevistas con partes interesadas de todos los sectores (Naciones Unidas, organizaciones internacionales, gobiernos, universidades, sociedad civil, etc.), comunicaciones y actividades promocionales de la FAO e informes de los países sobre la producción pesquera y el trabajo de desarrollo de capacidades de la FAO. Como parte de la evaluación, también se han realizado cuatro estudios en sendos sectores (ordenación pesquera y lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada [INDNR]; pesca en pequeña escala; ecosistemas marinos y costeros; e inclusión social y de género) y seis estudios de casos nacionales en todas las regiones de la FAO.
- En la evaluación se constata que, bajo el Marco estratégico para 2022-2031, la FAO ha armonizado su labor con las metas del ODS 14. La labor de la FAO relativa al ODS 14 obedece a lo que necesitan y lo que piden los Miembros por conducto del Comité de Pesca (COFI). Además, la FAO ha contribuido significativamente a mejorar la ordenación pesquera, los datos sobre la pesca y los acuerdos internacionales. Por ejemplo, *El estado mundial de la pesca y la acuicultura (SOFIA)*, una de las publicaciones principales de la FAO, constituye un bien público mundial que configura la reflexión en torno a la producción y las tendencias relativas a los alimentos de origen acuático. Asimismo, la FAO ha dirigido la elaboración de productos normativos y normas internacionales, como el Código de Conducta para la Pesca Responsable y el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto, que han mejorado la ordenación pesquera sostenible y han contribuido a luchar contra la pesca INDNR. La FAO ha sentado las bases del “Tratado de Alta Mar” con el programa “Océanos comunes”, definiendo nuevos ecosistemas marinos vulnerables que requieren protección. La FAO también ha aumentado la visibilidad de la pesca en pequeña escala formulando y promocionando las *Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala* (“directrices PPE”) y actividades conexas, como el Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales. La FAO ha dado mayor relieve a los sistemas alimentarios acuáticos en la agenda relativa al cambio climático y ha colaborado con el informe especial *El océano y la criosfera en un clima cambiante* del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.
- Los resultados de la evaluación también indican que la FAO ha apoyado la conservación y la gestión sostenible de la biodiversidad al poner en marcha más proyectos que promueven el enfoque ecosistémico. Como organismo responsable de los indicadores del ODS 14, la FAO ha desempeñado un papel clave en el diseño de metodologías y el desarrollo de capacidades de las partes interesadas clave para dar seguimiento al avance hacia el ODS 14. En la realización de su labor, la FAO ha entablado asociaciones cruciales, en particular con organismos de las Naciones Unidas, centros de investigación y otras organizaciones nacionales e internacionales, que han hecho avanzar las políticas, los datos y los conocimientos técnicos. Por último, la FAO ha participado activamente en actividades de comunicación relacionadas con el ODS 14, sobre todo en áreas como la pesca en pequeña escala.

- En su labor estratégica y la realización de sus proyectos, no obstante, la FAO ha prestado menos atención a la contaminación marina asociada a la producción de alimentos. Por ejemplo, en el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 no se vincula explícitamente la contaminación del mar con la producción de alimentos, mientras que en los últimos años se ha reducido el trabajo de la FAO para abordar la contaminación del agua por nutrientes y la eutrofización de las aguas costeras provocada por la acuicultura intensiva.
- En la evaluación se ha detectado falta de correspondencia entre algunos indicadores y las respectivas metas del ODS 14, lo cual afecta al seguimiento del progreso hacia el ODS 14. En la evaluación también se observa que, a pesar de los considerables esfuerzos y los avances que ha hecho la FAO, sigue habiendo margen para mejorar deficiencias y discrepancias persistentes en los datos que socavan la calidad de los mismos. No existe un programa a largo plazo para la creación de capacidad en la recogida de datos sobre pesca, que es fundamental para mejorar la notificación de datos nacionales de cara a hacer el seguimiento del progreso hacia el ODS 14. Además, en algunos casos importantes, como en la noticia aparecida en Euronews, las comunicaciones públicas sobre la situación de las poblaciones de peces contienen información parcial, lo cual puede confundir a los consumidores e incluso inducirlos a error.
- La evaluación ha revelado deficiencias en el diseño de proyectos (ya que la cartera actual del ODS 14 no presta suficiente atención a las personas con discapacidad, los jóvenes y el trabajo infantil), así como en la ejecución de las orientaciones normativas en relación con las cuestiones de género y los Pueblos Indígenas en la cartera de la FAO relativa al ODS 14 (en la evaluación no se constata que esté recabándose el consentimiento libre, previo e informado en los proyectos pertinentes entre los Pueblos Indígenas). Otras áreas que requieren atención son: actualizar los documentos normativos con los últimos datos científicos sobre cambio climático; promover la coordinación interdivisional en pro de las metas del ODS 14; y destinar más esfuerzos y recursos a la adopción de las directrices PPE.
- A tenor de los resultados, en la evaluación se formulan seis recomendaciones a la FAO:
 1. Presentar una solicitud al próximo examen integral del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en 2025, para que se examine la utilidad y la validez de los indicadores de los cuales es responsable la FAO.
 2. Mejorar la calidad de los datos publicados sobre el ODS 14.
 3. Crear un programa sostenible para fomentar la capacidad nacional de recoger datos sobre pesca y realizar evaluaciones sólidas de las poblaciones de peces.
 4. Seguir liderando el cambio hacia una “mejor” producción de alimentos mediante el desarrollo de un enfoque intersectorial que tenga en cuenta las ventajas y desventajas de intensificar la acuicultura y reduzca el riesgo que conllevan los sistemas de producción de alimentos para los océanos.
 5. Integrar el consentimiento libre, previo e informado en el ciclo de proyectos de la FAO, garantizando que se incluya en el diseño, la ejecución, el seguimiento y los informes de todos los proyectos pertinentes.
 6. Colaborar con las partes interesadas clave —en particular las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad y los Pueblos Indígenas— y empoderarlas a fin de potenciar al máximo su participación y sus contribuciones en el trabajo relativo al ODS 14.
- La evaluación la llevó a cabo un equipo de expertos internos y externos y ha sido sometida a revisiones de garantía de calidad, tal como se describe en el último apartado del presente documento.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DEL PROGRAMA

- Se invita al Comité del Programa a que examine el contenido del documento y brinde la orientación que considere apropiada.

I. Introducción

1. La evaluación del apoyo prestado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14, “Vida submarina”, analiza la contribución general de la FAO al ODS 14 en relación con los cuatro indicadores (de un total de 10) de dicho objetivo que se encuentran bajo responsabilidad de la Organización, así como las metas conexas. Estas metas principales son: luchar contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y restablecer las poblaciones de peces sanas (14.4); subvenciones a la pesca (14.6); pesca en pequeña escala (14.b), y beneficios económicos para los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados (14.7). Además, en la evaluación se examina la contribución realizada por la FAO a los fines del ODS 14 con carácter más general, es decir, incluyendo las metas e indicadores que no se encuentran bajo responsabilidad suya, y se señalan áreas en las que mejorar la contribución de la Organización al ODS 14. Otras metas del ODS 14 son: reducir la contaminación marina (14.1); proteger y restaurar los ecosistemas marinos (14.2); reducir la acidificación de los océanos (14.3); conservar las zonas costeras y marinas protegidas (14.5); aumentar los conocimientos científicos, la investigación y la tecnología a fin de mejorar la salud de los océanos (14.a), y aplicar el derecho internacional relativo al mar (14.c). La FAO actúa como organismo asociado de las metas 14.1 y 14.2 y corresponsable de la 14.c. El ODS 14 no incluye la pesca continental y solo una meta (14.7) menciona la acuicultura. La evaluación analiza la pertinencia y la adecuación de las esferas programáticas prioritarias de la FAO sobre la transformación azul y el Programa de la FAO para la transformación azul hacia las metas del ODS 14. Los dos documentos estratégicos sirven de fundamento para las labores que desempeñará la FAO en el futuro en el ámbito de la pesca y la acuicultura.

2. La evaluación pretende analizar: la pertinencia y la contribución de los proyectos, los programas y las iniciativas de la FAO en apoyo del ODS 14; la conceptualización, la puesta a prueba y el despliegue de los indicadores de los cuales es responsable la FAO, y la medida en que la FAO ha facilitado el cambio transformador para cumplir las metas fijadas en el ODS 14. Esta última cuestión concierne a las funciones institucionales de la FAO, las capacidades y las estrategias existentes, las asociaciones para incrementar los recursos y las sinergias, las posibles compensaciones entre el ODS 14 y otros ODS y temas transversales como el género, la juventud, las personas con discapacidad y los Pueblos Indígenas.

3. La evaluación comprende las actividades realizadas entre enero de 2016 y enero de 2022, y está diseñada para dar respuesta a tres preguntas:

- i. ¿En qué medida es pertinente la labor de la FAO y está armonizada con las metas del ODS 14?
- ii. ¿En qué medida contribuye la FAO al logro y el seguimiento de las metas del ODS 14?
- iii. ¿En qué medida utiliza la FAO las asociaciones para mejorar su contribución al logro del ODS 14?

4. La evaluación se fundamenta en una teoría del cambio con una hipótesis sobre cómo genera la FAO, con su labor, resultados que contribuyen a conseguir el ODS 14; su metodología comprende lo siguiente:

- Un análisis descriptivo de la cartera de proyectos de la FAO en su labor relativa al ODS 14, a partir de datos conservados en los sistemas de la FAO.
- Análisis de datos de más de 800 informes de la FAO y publicaciones relativas al ODS 14 y entrevistas con 256 partes interesadas de ámbito mundial, regional y nacional de la FAO, organismos de Naciones Unidas, organizaciones internacionales, órganos regionales de pesca, gobiernos, universidades y organizaciones de la sociedad civil.
- Cuatro estudios sectoriales: ordenación pesquera y lucha contra la pesca INDNR (14.4 y 14.6); pesca en pequeña escala (14.b); ecosistemas marinos y costeros (14.1, 14.2, 14.3 y 14.5); y género e inclusión social.
- Dos estudios descriptivos, en los que se emplean métodos cuantitativos y cualitativos, para analizar: i) las actividades de comunicación y promoción, y ii) los informes presentados por

los países sobre la producción pesquera y la labor de la FAO en el desarrollo de sus capacidades.

- Seis estudios nacionales de casos en las siguientes regiones de la FAO: Asia y el Pacífico (Bangladesh); África (Somalia); América Latina y el Caribe (México y Trinidad y Tabago); Europa y Asia Central (Albania y Montenegro), así como Cercano Oriente y África del Norte (Líbano).

5. Los demás apartados del presente informe contienen los resultados (sección II) y las conclusiones y recomendaciones (sección III). El informe íntegro puede consultarse en <https://www.fao.org/evaluation/es>.

II. Resultados principales

Pregunta 1: ¿En qué medida es pertinente la labor de la FAO y está armonizada con las metas del ODS 14?

6. **La armonización del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 con el ODS 14 es más explícita que la de anteriores orientaciones estratégicas.** El Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 también refleja las dimensiones interconectadas de los sistemas agroalimentarios. Esta nueva orientación hacia los sistemas es un facilitador básico para el éxito de la FAO a la hora de promover la consecución del ODS 14. Además, la labor de la FAO en materia de cambio climático y pesca está estrechamente armonizada con las necesidades de los Miembros, el ODS 14, la Agenda 2030 y el Acuerdo de París. La mayor armonización entre el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y los ODS y el establecimiento del equipo de la esfera programática prioritaria Mejor producción 2 pueden comportar una mejora del aprendizaje y la presentación de informes a nivel de los ODS, incluido el ODS 14.

7. **Si bien el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 está mejor armonizado con el ODS 14, se constata que persiste una deficiencia: meta 14.1 de los ODS (contaminación marina). El Marco estratégico de la FAO omite la meta 14.1, mientras que el Programa de transformación azul apenas menciona esta meta de los ODS y no insiste lo suficiente en la presión sobre los ecosistemas que puede ejercer la acuicultura al extenderse e intensificarse.** El Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 no menciona la contaminación marina (meta 14.1) asociada con la producción de alimentos. La omisión de la meta 14.1 en el Marco estratégico reduce la visibilidad y puede socavar la labor presente y futura relativa a esta meta. El Programa de transformación azul pretende guiar a la FAO hacia un programa coherente de trabajo en materia de sistemas alimentarios acuáticos sostenibles durante el período 2022-2030. El programa concede particular importancia a la “expansión y la intensificación sostenibles de la acuicultura” a fin de satisfacer la demanda mundial de productos de pescado y fomentar una mejor nutrición. No obstante, el Programa de transformación azul no destaca los probables efectos colaterales sobre la sostenibilidad ambiental derivados de promover la expansión e intensificación de la acuicultura, como es la contaminación marina, y ninguno de los tres resultados del programa guarda relación con estos asuntos. Cabe mencionar que la FAO está avanzando en sus orientaciones. Concretamente, el proyecto de *Directrices para la acuicultura sostenible*, que ha sido aprobado hace poco, contiene principios de sostenibilidad y pide que sigan desarrollándose los indicadores de sostenibilidad. Priorizar la cobertura de la meta 14.1 en las orientaciones estratégicas futuras garantizará que se preste a esta cuestión la atención que requiere.

8. **La FAO ha delegado en su División de Pesca y Acuicultura la responsabilidad principal sobre la presentación de informes relativos al ODS 14.** Tal delegación funciona bien en áreas temáticas en las que la FAO actúa como organismo responsable, ya que la Organización posee una larga tradición de trabajo en dichas áreas. Sin embargo, en indicadores que no se hallan bajo responsabilidad de la FAO, como la protección y restauración de los ecosistemas marinos (14.2), la coordinación horizontal con otras divisiones está poco institucionalizada. Ello puede socavar las labores de la FAO que requieren un enfoque holístico e interdivisional. Además, la coordinación entre la sede de la FAO y las oficinas descentralizadas ha sido escasa, lo cual dificulta el aprendizaje y la promoción de las cuestiones relacionadas con el ODS 14. La FAO ha progresado para corregir este

problema de coordinación mediante dos mecanismos de creación reciente, que son: i) un plan de acción a corto plazo para mejorar la colaboración entre la sede y las oficinas descentralizadas, dentro de su Programa de transformación azul, y ii) el establecimiento de los equipos de las esferas programáticas prioritarias a fin de fomentar el trabajo interdivisional.

Pregunta 2: ¿En qué medida contribuye la FAO al logro y el seguimiento de las metas del ODS 14?

La contribución de la FAO al logro de las metas del ODS 14

9. **La FAO ha desempeñado una función esencial en el ODS 14 y, dados su experiencia técnica y su poder de convocatoria, ocupa una posición inigualable para contribuir a las áreas temáticas de las que actúa como organismo responsable.** Por ejemplo, a través del Comité de Pesca (COFI), la FAO ha dirigido la elaboración de productos normativos y normas internacionales, como el Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR), el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto (MERP) y las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala (directrices PPE). Cabe reconocer que, en este momento, la mayoría de las metas del ODS 14 no se cumplen, pero su consecución depende también de factores ajenos al control de la FAO.

10. **La FAO ha mejorado la gobernanza de las poblaciones de peces recopilando y analizando datos para generar información sobre producción pesquera y poblaciones de peces, mejorando la ordenación pesquera y desarrollando las capacidades de los Miembros para recopilar datos y gestionar mejor la pesca.** En efecto, la FAO ha contribuido significativamente a la recopilación, el análisis, la interpretación y la divulgación de información sobre la producción pesquera y la situación de las poblaciones de peces, tanto a nivel regional como mundial. La FAO acrecienta el acervo mundial de conocimientos sobre pesca aportando información sobre flotas, empleo, consumo y comercio a través de sus bases de datos sobre pesca (un ejemplo es FishStat)¹ y las publicaciones y recursos en línea del Sistema de seguimiento de pesquerías y recursos (FIRMS), como *El estado mundial de la pesca y la acuicultura (SOFIA)*, cuyas ediciones de 2018 y 2020 son las publicaciones principales de la FAO que más descargas tienen. En estos recursos depositan su confianza las instancias decisorias de todo el mundo. Para producir los datos incluidos en ellos, la FAO recopila datos de producción pesquera de sus Miembros todos los años, con un mecanismo de autotificación. Aunque la FAO ha hecho esfuerzos notables por mejorar la calidad de los datos, se necesitan mejoras. Por ejemplo, los autores del estudio “Iluminar las capturas ocultas” calculan que el 40 % de las capturas de la pesca marina en pequeña escala no están notificadas con un desglose por especies. La FAO y el COFI reconocen la necesidad imperiosa de mejorar la notificación de datos de la pesca en pequeña escala. Por otro lado, la FAO utiliza diferentes métodos para notificar los datos sobre poblaciones de peces, que no están del todo armonizados: uno es relativo al indicador 14.1.1 y el otro se publica en *SOFIA* a nivel regional y mundial. La FAO está trabajando para corregir estas incoherencias en la notificación de datos.

11. **La FAO ha contribuido a la ordenación pesquera a través de sus proyectos insignia, tanto de nivel nacional como regional, y mediante la elaboración de documentos normativos e instrumentos internacionales clave.** El análisis de las notificaciones a FishStat sobre producción pesquera nacional demuestra que las mejoras han sido constantes, en parte gracias al apoyo prestado a largo plazo. El CCPR y las orientaciones técnicas conexas siguen siendo la base de referencia de las buenas prácticas en ordenación pesquera. La FAO facilita el progreso continuo en la aplicación del CCPR mediante la elaboración de políticas, la creación de capacidad y el amplio apoyo prestado a la ordenación pesquera regional, aprovechando su asentada red mundial y su reconocida experiencia técnica en materia de pesca. La labor regional de la FAO, desempeñada a través de sus organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP), ha dado resultados positivos, como las mejoras de la ordenación pesquera y de la situación de las poblaciones de peces. Asimismo, la FAO ha diseñado diversos servicios y recursos de apoyo, prestados a través de entornos virtuales de investigación y

¹ FishStatJ es un programa informático para series cronológicas de estadísticas de pesca, que contiene conjuntos de datos sobre producción, comercio y consumo de productos acuáticos.

talleres regionales. En la evaluación se observa que estos servicios y recursos de apoyo han mejorado las notificaciones de los Miembros en materia de sostenibilidad de las poblaciones de peces.

12. **La FAO tiene una carencia en sus programas.** Los intereses y las aportaciones de los donantes a través de los programas plurianuales han sido fundamentales para el avance de los asuntos relativos a la pesca en pequeña escala, la pesca INDNR y la ordenación pesquera. Sin embargo, la FAO carece de un programa a largo plazo dirigido al desarrollo de capacidades para recopilar y compendiar datos sobre pesca y facilitar la evaluación de las poblaciones de peces. Además, el apoyo financiero para la pesca en pequeña escala termina en diciembre de 2023.

13. **La FAO ha contribuido a luchar contra la pesca INDNR y eliminar las subvenciones perjudiciales,** en particular en los pequeños Estados insulares en desarrollo. Lo ha hecho a través de su programa mundial de desarrollo de la capacidad relativo al Acuerdo sobre MERP y de sus orientaciones técnicas, colaborando con la Organización Mundial del Comercio (OMC) en la formalización del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de 2022 y diseñando y alojando el Registro mundial de buques de pesca.

14. **La labor de la FAO en la promoción de las directrices PPE ha contribuido a varios resultados importantes:** i) realzar la notoriedad y la visibilidad de la pesca en pequeña escala, informando al COFI sobre el avance de su implantación en sus períodos de sesiones, y celebrando el Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales con cerca de 300 actividades que han llegado a más de 168 millones de personas; ii) fortalecer las instituciones, las políticas y las legislaciones, y iii) fomentar el empoderamiento de los hombres y las mujeres que trabajan en la pesca en pequeña escala. Las directrices PPE son un pilar fundamental, pero su adopción sigue siendo lenta y requieren de una fuerte voluntad política y apoyo significativo.

15. **En la gestión y protección de los ecosistemas marinos y costeros, la labor de la FAO ha sido desigual.** La FAO ha trabajado en cuestiones de detritos marinos asociados con las actividades de pesca. La FAO también ha aumentado los proyectos que promueven la salud de los ecosistemas y la biodiversidad. El programa Océanos comunes del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), en el que participa la FAO, ha contribuido a generar cambios transformadores más allá del ciclo de los proyectos, entre los que cabe citar el acuerdo mundial relativo a la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional o “Tratado de alta mar”, aprobado en marzo de 2023 por 190 países. Al mismo tiempo, en los últimos años ha disminuido la labor de la FAO para abordar la contaminación del agua por nutrientes y la eutrofización de aguas costeras provocada por la acuicultura intensiva, a pesar de que el Programa de transformación azul ha puesto mayor énfasis en la intensificación y expansión sostenibles de la acuicultura.

Temas transversales: comunicación, cambio climático e inclusión

16. **La FAO participa activamente en actividades de comunicación en pro de cuestiones cruciales relacionadas con el ODS 14, en particular con la pesca artesanal en pequeña escala y la producción acuícola sostenible.** Son varias las plataformas empleadas para dar notoriedad a la pesca y la acuicultura; entre ellas están las conferencias internacionales, las iniciativas de las Naciones Unidas y la colaboración proactiva con las agencias de prensa. Sin embargo, las comunicaciones de la FAO no son suficientes en otros temas del ODS 14 relevantes para la labor de la Organización, como la contaminación del mar asociada a la producción de alimentos (14.1), los ecosistemas y las áreas marinas protegidas (14.2 y 14.5), la eliminación de prácticas pesqueras destructivas y los posibles efectos colaterales de la acuicultura sobre la sostenibilidad de las poblaciones de peces (14.4). Por ejemplo, cuando se examina la labor de la FAO en la comunicación y promoción relativa al ODS 14, se constata que la FAO, en sus comunicaciones a la prensa, se refirió a la producción acuícola más de 10 veces más que a la contaminación marina asociada a la producción de alimentos, como los desechos de plástico y la eutrofización. Ello indica que la acuicultura sostenible no se asocia de manera frecuente y constante con mensajes a los consumidores sobre los posibles riesgos asociados a la intensificación de la actividad acuícola. Además, las comunicaciones sobre la situación de las poblaciones de peces a veces son confusas y pueden inducir a error. Por ejemplo, la FAO aseguró a los consumidores, en una noticia emitida por Euronews, que “el 80 % del pescado que llega al mercado procede de poblaciones

de peces sostenibles”, dato sacado de los resultados presentados en el *SOFIA* de 2022. Aunque la afirmación es correcta técnicamente, no transmite a los consumidores dos hechos conocidos: que la mayoría de las poblaciones de peces del mundo no están evaluadas, de modo que la precisión del cálculo del 80 % es limitada; y que la sostenibilidad de las poblaciones de peces está disminuyendo.

17. **La FAO ha contribuido a dar notoriedad a los sistemas alimentarios acuáticos en el programa del cambio climático.** La FAO ha colaborado con el *Informe especial sobre el océano y la criosfera en un clima cambiante*, del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), aportando datos técnicos que han contribuido a movilizar recursos financieros para combatir el cambio climático. No obstante, conviene integrar en los productos normativos datos científicos más recientes sobre el cambio climático y las posibles soluciones. Por ejemplo, en el Documento Técnico n.º 627 de la FAO, no se mencionan las redes de áreas marinas protegidas, una opción de respuesta subrayada por el IPCC.

18. **El progreso de la FAO en la elaboración de directrices normativas en pro de la inclusión y la aplicación de las directrices actuales en su cartera de proyectos es muy heterogéneo.**

- **Género.** Las referencias al género abundan en las directrices PPE y en otros documentos estratégicos y temáticos, como el manual *Handbook for the implementation of gender equitable small-scale fisheries governance and development*, diseñado para empoderar a las mujeres en el sector pesquero. Mediante dichas directrices, la FAO busca posibilitar que se empodere a las asociaciones de mujeres que trabajan en la pesca, en todas las regiones. Sin embargo, la FAO no ha abordado sistemáticamente las cuestiones de género ni en la aplicación de las directrices ni en la cartera de proyectos relativos al ODS 14. Son minoría los proyectos relativos al ODS 14 que cuentan con indicadores de género y recopilan datos sobre género que permitan realizar análisis desglosados. Por otro lado, los proyectos tienden a centrarse en las mujeres en las cadenas de valor, y no en las mujeres en la pesca marítima.
- **Pueblos Indígenas.** Los productos normativos de la FAO sobre pesca en pequeña escala subrayan la importancia de los Pueblos Indígenas para la pesca sostenible, pero ello no encuentra reflejo en la cartera de proyectos de la Organización. En el análisis de 19 proyectos relacionados con el ODS 14 (de entre 317 proyectos operativamente activos a fecha de noviembre de 2022, señalados por la Unidad de Pueblos Indígenas de la FAO como pertinentes para los Pueblos Indígenas), así como en las entrevistas mantenidas con dicha unidad, no consta que esté recabándose el consentimiento libre, previo e informado.
- **Juventud.** La FAO ha colaborado en proyectos para detectar las barreras que impiden a los jóvenes participar en la pesca. La Organización ha publicado el Plan de acción relativo a la juventud rural, pero no aborda la cuestión de los jóvenes en la pesca. Además, según la cartera analizada en la evaluación, muy pocos proyectos de la FAO abordan la cuestión de los jóvenes en la pesca. El informe final del último Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales recomienda que la FAO refuerce el papel de los jóvenes en la transformación azul.
- **Trabajo infantil.** La FAO ha avanzado más en la cuestión del trabajo infantil. Ha producido instrumentos normativos para abordar el trabajo infantil en la pesca y la acuicultura, como las directrices publicadas en 2013 en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT). También ha empezado a introducir indicadores de reducción del trabajo infantil en los proyectos sobre pesca en gran escala y acuicultura. Este trabajo prometedor podría sentar las bases de un enfoque más estructurado y uniforme ante el trabajo infantil en la elaboración de orientaciones para los proyectos relativos al ODS 14 y su ejecución.
- **Personas con discapacidad.** La FAO no ha elaborado materiales de orientación relativos a las personas con discapacidad en la pesca y la acuicultura. Sin embargo, recientemente, ha puesto en marcha un estudio en el que se examinan las discapacidades parciales o totales ocasionadas por el buceo autónomo en el sector de la pesca submarina.

Responsabilidades de la FAO como organismo responsable de los indicadores del ODS 14

19. **En calidad de organismo responsable de cuatro de los 10 indicadores del ODS 14, la FAO ha apoyado con éxito la elaboración de indicadores, metodologías para dar seguimiento al progreso hacia el ODS 14 y el desarrollo de capacidades de seguimiento y notificación en relación con el ODS 14.** Los indicadores de los ODS se clasifican en tres niveles según su metodología y la disponibilidad de datos. Gracias a la metodología clara que ha diseñado la FAO y la disponibilidad de datos relativos a más del 50 % de los países que presentan informes en relación con los ODS, los cuatro indicadores del ODS 14 de los que es responsable la FAO están clasificados en el primer nivel, que es la clasificación más alta para los indicadores de los ODS. Todavía habrá que trabajar para lograr que todos los países notifiquen los indicadores del ODS 14, sobre todo los menos adelantados. Además, las partes interesadas que han participado en las entrevistas reconocen ampliamente que algunas metas de los ODS 14 no se corresponden bien con los indicadores asociados. Este problema afecta negativamente al seguimiento del progreso hacia las metas del ODS 14. Por ejemplo, aunque la meta 14.6 contempla prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca, el indicador 14.6.1 hace referencia a los instrumentos internacionales para luchar contra la pesca INDNR. En el 35.º período de sesiones del COFI, los Miembros acordaron que era necesario mejorar el indicador 14.6.1 y su metodología. El nuevo Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la OMC presenta una oportunidad para revisarlo. Con carácter más general, el examen del marco de indicadores que tendrá lugar en la 56.º reunión de la Comisión de Estadística, en 2025, brindará una oportunidad para corregir incoherencias e introducir las mejoras necesarias.

Pregunta 3: ¿En qué medida utiliza la FAO las asociaciones para mejorar su contribución al logro del ODS 14?

20. **La FAO ha entablado asociaciones importantes y ha habilitado mecanismos de coordinación clave con organismos pertenecientes y no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas, en pro de las metas del ODS 14.** Cabe citar, entre ellas, las asociaciones con la OIT, la Organización Marítima Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), las OROP y varias organizaciones no gubernamentales. En particular, la FAO ha fomentado las asociaciones innovadoras con la sociedad civil y el mundo académico para la adopción de las directrices PPE. Estas actividades han dado paso a la iniciativa mundial Iluminar las capturas ocultas entre la FAO, la Universidad Duke y el Centro Mundial de Pesca.

21. **Dichas asociaciones han sido especialmente fuertes para elaborar normas y políticas internacionales, generar datos, intercambiar conocimientos y aprovechar la experiencia y pericia técnica de la FAO.** Algunos ejemplos son las directrices sobre trabajo decente para trabajadores de la pesca, elaboradas en colaboración con la OIT y la OIM, los datos sobre subvenciones a la pesca generados junto con la OCDE, la asistencia técnica prestada a la OMC junto con la UNCTAD en apoyo de la adopción del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca, el recurso en línea de información sobre pesca (FIRMS) y los nuevos datos empíricos, obtenidos con la iniciativa Iluminar las capturas ocultas, sobre las contribuciones de la pesca en pequeña escala al desarrollo sostenible.

III. Conclusiones y recomendaciones a la FAO

22. El Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, al igual que otros documentos estratégicos recientes, está armonizado con el ODS 14 de forma más explícita que las anteriores orientaciones estratégicas. La FAO ha comenzado a usar recientemente las nuevas orientaciones estratégicas en el seguimiento de sus programas y proyectos. También ha formulado recientemente un plan de acción entre la sede y las regiones, enmarcado en el Programa de transformación azul. Con el tiempo, ambas iniciativas pueden ayudar a generar ciclos positivos de aprendizaje y fortalecer la capacidad de contribuir al ODS 14, subsanando las limitaciones en la gestión de los conocimientos ocasionadas por la inadecuada coordinación entre la sede y las oficinas descentralizadas.

23. Dados su experiencia técnica y su poder de convocatoria, la FAO ocupa una posición inigualable para contribuir al ODS 14, especialmente en las áreas temáticas de las que actúa como organismo responsable. La labor de la FAO, impulsada por las necesidades de los Miembros, ha sido determinante para congregarse a las distintas partes interesadas a fin de confeccionar, divulgar y promover la adopción de orientaciones e instrumentos internacionales, como el CCPR, el Acuerdo sobre MERP y las directrices PPE.

24. En calidad de órgano responsable de cuatro de los 10 indicadores relativos al ODS 14, la FAO ha diseñado metodologías y ha impartido actividades docentes y de creación de capacidad para avanzar en la notificación. Gracias a la metodología bien definida que ha creado la FAO y la disponibilidad de datos de más del 50 % de los países que presentan informes en relación con los ODS, los cuatro indicadores del ODS 14 de los que es responsable la Organización están clasificados en el primer nivel, lo cual ha permitido a la FAO hacer un seguimiento sobre dichos indicadores y presentar los respectivos informes. Con todo, la FAO ha desaprovechado la oportunidad de describir la situación más general en relación con las metas del ODS 14. Esto es especialmente evidente en los casos en que se constata una marcada desconexión entre la meta y su indicador, como ocurre con las subvenciones a la pesca (14.6).

Recomendación 1. Presentar una solicitud al próximo examen integral del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en 2025. La solicitud debe comprender un examen exhaustivo de la utilidad y validez de los indicadores que se hallan bajo responsabilidad de la FAO y de su correspondencia con las metas. La propuesta debe incluir, específicamente, el examen del indicador 14.6.1 o la incorporación de un indicador nuevo sobre las subvenciones a la pesca, en relación con la meta 14.6.

25. La FAO elabora estadísticas sobre pesca que se utilizan en todo el mundo, configura la reflexión en torno a la producción de alimentos de origen acuático y fundamenta los debates mundiales sobre los océanos. Dos ejemplos son el *SOFIA* y el *FIRMS*, una publicación y un recurso en línea, respectivamente. No obstante, sigue habiendo deficiencias en los datos remitidos por los países, particularmente en cuanto a la pesca en pequeña escala. La FAO y otros asociados han publicado hace poco el estudio “Iluminar las capturas ocultas”, que representa la investigación más exhaustiva y sistemática acometida hasta la fecha para cuantificar la pesca en pequeña escala y aporta datos inéditos sobre la producción pesquera en pequeña escala. La iniciativa demuestra el potencial de la FAO y sus asociados de apoyar a los países en la detección de deficiencias en los datos y la elaboración de métodos para subsanarlas. Además, la notificación de datos de nivel nacional sobre el indicador 14.4.1, relativo a las poblaciones de peces, no siempre se corresponde bien con la evaluación de nivel regional que hace la FAO y que figura en el *SOFIA*, lo cual puede resultar confuso. La FAO es consciente de este problema y está trabajando por armonizar la notificación sobre la situación de las poblaciones de peces.

Recomendación 2. Mejorar la calidad de los datos publicados sobre el ODS 14. Para ello será preciso conciliar las discrepancias en las notificaciones sobre poblaciones de peces emitidas por diferentes fuentes (datos nacionales remitidos por los gobiernos frente a los datos regionales y mundiales publicados en el SOFIA), solventar las deficiencias en los datos sobre pesca en pequeña escala, mejorar las comunicaciones sobre la situación de las poblaciones de peces y, en la medida de lo posible, mantener las asociaciones entabladas como parte de la iniciativa mundial Iluminar las capturas ocultas, a fin de ampliar la cobertura de los datos sobre pesca en pequeña escala y apoyar a los países en la presentación de los datos.

26. Existen programas de la FAO de larga data, tanto en el plano regional como en el mundial, en materia de pesca en pequeña escala, ordenación pesquera y lucha contra la pesca INDNR, pero no los hay en creación de capacidades para la recopilación de datos sobre pesca y evaluación de poblaciones de peces, que son acciones fundamentales para una gobernanza eficaz de la pesca. Por el contrario, las citadas actividades dependen en gran medida de una financiación esporádica y ocasional. Este tipo de financiación dificulta que se preste un apoyo continuo a nivel de país y que pueda efectuarse el seguimiento correspondiente, que son actividades cruciales para mantener la capacidad nacional de recoger datos sobre pesca y evaluar las poblaciones.

Recomendación 3. Crear un programa sostenible para fomentar la capacidad nacional de recoger datos sobre pesca y realizar evaluaciones sólidas de las poblaciones de peces. Para ello será preciso aprovechar la experiencia y la pericia técnica de la FAO en la recogida de datos sobre pesca y la evaluación de las poblaciones de peces, elaborar una estrategia de financiación sostenible y entablar asociaciones eficaces para acelerar el progreso.

27. La FAO fomenta el seguimiento y la evaluación de los efectos de la producción intensiva de alimentos sobre los bosques del litoral y los recursos hídricos y promueve un enfoque ecosistémico. No obstante, en sus orientaciones estratégicas, la FAO no abunda lo suficiente en los problemas que plantea la intensificación sostenible de la acuicultura. El proyecto de Directrices para la acuicultura sostenible, de reciente redacción, define unos principios pero todavía no incluye unos indicadores y unas normas de sostenibilidad rigurosos.

Recomendación 4. Seguir liderando el cambio hacia una “mejor” producción de alimentos mediante el desarrollo de un enfoque intersectorial que tenga en cuenta las ventajas y desventajas de intensificar la acuicultura y reduzca el riesgo que conllevan los sistemas de producción de alimentos para los océanos. Este planteamiento puede incluir: fortalecer las estrategias, las directrices y las políticas existentes; dirigir la elaboración de normas e indicadores mundiales rigurosos respecto a la sostenibilidad de la acuicultura, y promover una estrategia audaz de sensibilización de los consumidores, a fin de empoderarlos para la toma de decisiones que favorezcan la sostenibilidad de los ecosistemas marinos.

28. Las actividades y los productos normativos de la FAO (como las directrices PPE y la correspondiente cumbre) asociados con la pesca en pequeña escala tienen una función crucial a la hora de promover la inclusión de las mujeres y los Pueblos Indígenas. Aunque el Plan de acción de la FAO relativo a la juventud rural no contiene referencias a la pesca, la FAO ha elaborado criterios normativos en relación con el trabajo infantil y ha comenzado a incluir los indicadores de reducción del trabajo infantil en los proyectos de pesca en gran escala. Aun así, se observan deficiencias en las orientaciones normativas (por lo que atañe a los jóvenes y las personas con discapacidad) y el trabajo normativo actual no presta suficiente atención a todos los grupos sociales en toda la cartera de proyectos de la FAO relativa al ODS 14. Por ejemplo, en la evaluación no se constata que esté recabándose el consentimiento libre, previo e informado en los proyectos relativos al ODS 14 pertinentes para los Pueblos Indígenas.

Recomendación 5. Integrar el consentimiento libre, previo e informado en el ciclo de proyectos de la FAO, garantizando que se incluya en el diseño, la ejecución, el seguimiento y los informes de todos los proyectos pertinentes. Puede incluirse como uno de los elementos del plan de acción recomendados a continuación, pero es una prioridad que requiere acción inmediata.

Recomendación 6. Colaborar con las partes interesadas clave —en particular las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad y los Pueblos Indígenas— y empoderarlas a fin de potenciar al máximo su participación y sus contribuciones en el trabajo relativo al ODS 14. Para ello, habrá que elaborar un plan de acción que valore y aproveche el conocimiento, las aptitudes y las necesidades de los diferentes grupos, como las personas con discapacidad y los Pueblos Indígenas. Algunos elementos de este plan de acción pueden ser, por ejemplo: incorporar el consentimiento libre, previo e informado en el ciclo de proyectos; cartografiar y diseñar estrategias para abordar las deficiencias en los marcos normativos relativos al ODS 14; reforzar la recopilación y la notificación de datos de cara al seguimiento, y posiblemente redoblar los esfuerzos de la FAO en protección social y trabajo decente en la pesca y la acuicultura.

EQUIPO A CARGO DE LA EVALUACIÓN Y GARANTÍA DE CALIDAD

- La evaluación ha corrido a cargo de la Oficina de Evaluación, con un equipo de personal interno y externo. El equipo interno estuvo integrado por la Sra. Luisa Belli, directora del equipo de evaluación; la Sra. Lis Pinero, subdirectora de evaluaciones, y la Sra. Eeman Amjad, analista de evaluación. Este equipo interno trabajó estrechamente con un equipo internacional de seis expertos: el Sr. John Hambrey (ordenación pesquera sostenible y acuicultura); el Sr. Roderick Cappell (ordenación pesquera sostenible y pesca INDNR); la Sra. Anna Ludlow (pesca e inclusión); el Sr. Hugo Navajas Bennett (ecosistemas marinos y costeros); el Sr. Venkatesh Salagrama (pesca en pequeña escala), y el Sr. Elham Seyedsayamdost (asociaciones y colaboración con partes interesadas). Cinco consultores nacionales realizaron los seis estudios de casos sobre países: el Sr. Rigers Bakiu, biólogo y especialista en pesca (Albania y Montenegro); la Sra. Teresita Romero, especialista en evaluaciones con experiencia en cambio climático y medio ambiente (México y Trinidad y Tabago); el Sr. Paul Wilson Namisi, especialista superior en pesca y acuicultura (Somalia); el Sr. Jean Stephan, especialista en agricultura sostenible (Líbano), y el Sr. Harunur Rashid, especialista en pesca y acuicultura (Bangladesh).
- La evaluación ha sido sometida a un proceso de garantía de calidad interno y externo para verificar el rigor metodológico del diseño y la calidad del análisis y el informe. Los revisores internos son funcionarios superiores de la Oficina de Evaluación: el Sr. Serdar Bayryyev (diseño y aplicación), el Sr. Olivier Cossée y la Sra. Clemencia Cosentino (informe final). La revisión externa corrió a cargo de los expertos siguientes: el Excmo. Sr. Peter Thomson (Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para los Océanos y antiguo Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas), el Sr. Peter Horn (director de proyectos de Pew Charitable Trusts para la eliminación de la pesca ilegal), el Sr. Sebastian Mathew (Director Ejecutivo del Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal) y la Sra. Deng Palomares (científica superior del Instituto para los Océanos de la Universidad de la Columbia Británica). El equipo de la evaluación agradece cordialmente las contribuciones y las ideas aportadas por los revisores.